

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
El presente documento muestra la información solicitada, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.																	
RA	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que genera el servicio y el canal para la atención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y cómo se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personar Jurídico)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección o teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar por dirección o el número de teléfono del sitio web de la dependencia)	Tipo de canales disponibles de atención Presencial (Indicar si es en ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefonía web)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el periodo puntual (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Censos de Ecuador	Consultar múltiples personas desde una sola vez en el censado.	El dato se suministra por orden de llegada del censado, el usuario que desea hacer fila lo hace en la oficina de Registro del Municipio de Milagro reportando los datos de documentación que respaldan su identificación por el DNI Nacional. El usuario se le brinda el servicio en el momento de la atención. El usuario puede solicitar que se le notifique por correo electrónico. El usuario puede solicitar que se le notifique por correo electrónico. El usuario puede solicitar que se le notifique por correo electrónico. El usuario puede solicitar que se le notifique por correo electrónico.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingresa, sea fehaciente y el sistema. 2. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 3. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 4. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00		1 día	Ciudadanía en general, Personas Jurídicas	Sección de Registro Civil, Oficina de Registro Civil, Oficina de Registro Civil	Calle Comercio y Avenida Bolívar s/n, Edificio Municipal, Milagro, Guayas. Tel: 0412 2610000, 0412 2610001	Web: www.milagro.gub.ec	NO	Enlace de Formulario de Servicios	"Este servicio está en línea disponible en línea"	8	35	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que el usuario no encuentra el servicio en el momento de la atención.
11	Registro y legalización de instrumentos jurídicos vinculados	Definir el tipo de instrumento jurídico que se desea registrar.	El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho.	1. Se verifica que el instrumento jurídico que se desea registrar, sea fehaciente y el sistema. 2. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 3. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 4. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00		1 día	Ciudadanía en general	Sección de Registro Civil, Oficina de Registro Civil, Oficina de Registro Civil	Calle Comercio y Avenida Bolívar s/n, Edificio Municipal, Milagro, Guayas. Tel: 0412 2610000, 0412 2610001	Web: www.milagro.gub.ec	NO	"No se aplica formulario para este servicio"	"Este servicio está en línea disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que el usuario no encuentra el servicio en el momento de la atención.
14	Intereses de Inmuebles/Activación de Plazo	Conocer el estado de un inmueble que se desea registrar.	El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho.	1. Se verifica que el instrumento jurídico que se desea registrar, sea fehaciente y el sistema. 2. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 3. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 4. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$30	30 días	Ciudadanía en general, Personas Jurídicas	Sección de Registro Civil, Oficina de Registro Civil, Oficina de Registro Civil	Calle Comercio y Avenida Bolívar s/n, Edificio Municipal, Milagro, Guayas. Tel: 0412 2610000, 0412 2610001	Web: www.milagro.gub.ec	NO	Enlace de Formulario de Servicios	"Este servicio está en línea disponible en línea"	17	92	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que el usuario no encuentra el servicio en el momento de la atención.
15	Certificación de una Carta	Certificación de una carta que se desea registrar.	El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho.	1. Se verifica que el instrumento jurídico que se desea registrar, sea fehaciente y el sistema. 2. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 3. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 4. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00		1 día	Ciudadanía en general	Sección de Registro Civil, Oficina de Registro Civil, Oficina de Registro Civil	Calle Comercio y Avenida Bolívar s/n, Edificio Municipal, Milagro, Guayas. Tel: 0412 2610000, 0412 2610001	Web: www.milagro.gub.ec	NO	Enlace de Formulario de Servicios	"Este servicio está en línea disponible en línea"	55	565	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que el usuario no encuentra el servicio en el momento de la atención.
16	Acta de notificación	Conocer que se está notificando a un inmueble que se desea registrar.	El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho.	1. Se verifica que el instrumento jurídico que se desea registrar, sea fehaciente y el sistema. 2. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 3. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 4. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00		1 día	Ciudadanía en general	Sección de Registro Civil, Oficina de Registro Civil, Oficina de Registro Civil	Calle Comercio y Avenida Bolívar s/n, Edificio Municipal, Milagro, Guayas. Tel: 0412 2610000, 0412 2610001	Web: www.milagro.gub.ec	NO	Enlace de Formulario de Servicios	"Este servicio está en línea disponible en línea"	66	606	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que el usuario no encuentra el servicio en el momento de la atención.
17	Comisión Notarial y Conservación y libros de libros	Conocer el estado de un inmueble que se desea registrar.	El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho.	1. Se verifica que el instrumento jurídico que se desea registrar, sea fehaciente y el sistema. 2. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 3. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 4. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00		1 día	Ciudadanía en general	Sección de Registro Civil, Oficina de Registro Civil, Oficina de Registro Civil	Calle Comercio y Avenida Bolívar s/n, Edificio Municipal, Milagro, Guayas. Tel: 0412 2610000, 0412 2610001	Web: www.milagro.gub.ec	NO	Enlace de Formulario de Servicios	"Este servicio está en línea disponible en línea"	35	334	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que el usuario no encuentra el servicio en el momento de la atención.
18	Intereses de Constitución de Ocho	Conocer el estado de un inmueble que se desea registrar.	El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho.	1. Se verifica que el instrumento jurídico que se desea registrar, sea fehaciente y el sistema. 2. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 3. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 4. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00		1 día	Ciudadanía en general	Sección de Registro Civil, Oficina de Registro Civil, Oficina de Registro Civil	Calle Comercio y Avenida Bolívar s/n, Edificio Municipal, Milagro, Guayas. Tel: 0412 2610000, 0412 2610001	Web: www.milagro.gub.ec	NO	Enlace de Formulario de Servicios	"Este servicio está en línea disponible en línea"	11	121	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que el usuario no encuentra el servicio en el momento de la atención.
19	Intereses de Constitución de Ocho Mayor	Conocer el estado de un inmueble que se desea registrar.	El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho. El usuario debe presentar un original de Registro del Instrumento, el cual debe estar firmado por el titular del derecho, o su representante legal, o el representante legal del titular del derecho.	1. Se verifica que el instrumento jurídico que se desea registrar, sea fehaciente y el sistema. 2. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 3. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema. 4. Se genera la documentación en 2007 para el usuario, se genera el informe y se genera que se verifique que el sistema.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00		1 día	Ciudadanía en general	Sección de Registro Civil, Oficina de Registro Civil, Oficina de Registro Civil	Calle Comercio y Avenida Bolívar s/n, Edificio Municipal, Milagro, Guayas. Tel: 0412 2610000, 0412 2610001	Web: www.milagro.gub.ec	NO	Enlace de Formulario de Servicios	"Este servicio está en línea disponible en línea"	46	243	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que el usuario no encuentra el servicio en el momento de la atención.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
e) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellas, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
Nº	Descripción del servicio	¿Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Se detallan los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Solo para direcciones a la página de internet del sitio web (si desconoce manual))	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Describe si es por correo electrónico, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, tabletas, etc.)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
83	Asesoramiento de Inocuidad Comunicación "Basta Más Lodo Milagro"	Es el objetivo de su herramienta en la "Basta Más Lodo Milagro" para la comunicación de artículos sobre o personas quejas.	1. Usar la herramienta en el asesoramiento de su caso personal o empresa en línea. 2. Enviar el formulario en el momento de su caso personal o empresa en línea. 3. Enviar el formulario en el momento de su caso personal o empresa en línea.	1. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 2. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 3. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 4. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 5. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 6. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 7. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 8. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 9. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 10. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	De acuerdo a los valores que indican en la "Basta Más Lodo Milagro" que se encuentra en el sitio web de la Alcaldía Municipal de Milagro.	1 día	Ciudadanos en general	Dirección de Registros y Control	Calle Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal, segundo piso planta 2da. (Municipio)	Atención de facturas, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	9	75	"Satisfacción NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra documentado en sus registros para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
84	Atendimiento de Oficio "Resolución Tránsito"	Centro por medio del cual una de las partes se compromete a cumplir con el deber de su parte de acuerdo a lo que se establece en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Tránsito y el artículo 14 de la Ley Orgánica de Tránsito y el artículo 14 de la Ley Orgánica de Tránsito.	1. Presentar la solicitud en el momento de su caso personal o empresa en línea. 2. Enviar el formulario en el momento de su caso personal o empresa en línea. 3. Enviar el formulario en el momento de su caso personal o empresa en línea.	1. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 2. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 3. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 4. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 5. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 6. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 7. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 8. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 9. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 10. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Hago como en el Reglamento de Tránsito Tránsito "Resolución de Tránsito"	2 días	Personas jurídicas	Dirección de Registros y Control	Calle Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal, segundo piso planta 2da. (Municipio)	Atención de facturas, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"Satisfacción NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra documentado en sus registros para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
85	Trámites de Aduana "Resolución Tránsito"	Se trata de un porcentaje mínimo del valor de cada parte que se paga en el momento de su caso personal o empresa en línea.	1. Presentar la solicitud en el momento de su caso personal o empresa en línea. 2. Enviar el formulario en el momento de su caso personal o empresa en línea. 3. Enviar el formulario en el momento de su caso personal o empresa en línea.	1. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 2. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 3. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 4. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 5. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 6. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 7. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 8. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 9. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 10. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Hago como en el Reglamento de Tránsito Tránsito "Resolución de Tránsito"	2 días	Personas jurídicas	Dirección de Registros y Control	Calle Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal, segundo piso planta 2da. (Municipio)	Atención de facturas, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	2	"Satisfacción NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra documentado en sus registros para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
86	Asesoramiento Profesional de Inocuidad	Asesoramiento profesional de inocuidad, asesor, asesor y asesor de inocuidad.	1. Presentar la solicitud en el momento de su caso personal o empresa en línea. 2. Enviar el formulario en el momento de su caso personal o empresa en línea. 3. Enviar el formulario en el momento de su caso personal o empresa en línea.	1. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 2. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 3. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 4. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 5. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 6. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 7. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 8. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 9. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 10. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 1.500	15 días	Ciudadanos en general	Procuraduría Urbana	Calle Juan Montalvo y Bolívar esq. Edificio Municipal segundo piso 2da.	Atención de facturas, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	20	138	"Satisfacción NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra documentado en sus registros para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
87	Asesoramiento Profesional de Inocuidad	Asesoramiento profesional de inocuidad, asesor, asesor y asesor de inocuidad.	1. Presentar la solicitud en el momento de su caso personal o empresa en línea. 2. Enviar el formulario en el momento de su caso personal o empresa en línea. 3. Enviar el formulario en el momento de su caso personal o empresa en línea.	1. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 2. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 3. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 4. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 5. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 6. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 7. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 8. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 9. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano. 10. Se debe de registrar en la plataforma de atención al ciudadano.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 1.500	15 días	Ciudadanos en general	Procuraduría Urbana	Calle Juan Montalvo y Bolívar esq. Edificio Municipal segundo piso 2da.	Atención de facturas, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	11	80	"Satisfacción NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra documentado en sus registros para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
Para ser tenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
"NO APLICA", debido a que el GAD Municipal del Cantón Milagro no ofrece el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL E):																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL E):																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
TELÉFONO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		